



Resolución N°56/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Lorenzo Andrés Varas Améstica, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Quillón, en referencia a la actividad realizada el día 23 de Abril del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Héctor Antonio Azócar Flandes
La Unión Run: 16.262.515-2

Cuerpo de Bomberos de Oscar Ernesto Cayul Riffo
Valdivia Run: 13.609.342-8

Cuerpo de Bomberos de José Emilio Alarcón Barrenechea
Lanco Run: 8.870.374-k



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Abril de 2016